

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria del Valle Parra, DNI. N° 24.605.328, en los cargos de Profesora de Educación Artística Plástica Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2°, 1° Div. del Ciclo Básico Secundario y Prof. de Educación Artística Plástica Titular de 3 hs. cátedra, Curso 2°, 2° Div. del Ciclo Básico Secundario, en la Escuela Secundaria N° 70 «San Isidro Labrador», localidad de El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 10JUN21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectivaprestación, aprobar la liquidación final y pago de loshaber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:32:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*